



SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

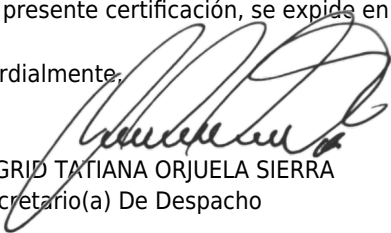
CERTIFICA:

Que la empresa VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. con NIT 805003116-1 representada Legalmente por el señor(a) JULES ALBERT VEGA PELAEZ identificado(a) con cÉdula de ciudadanía No. 94308185, suscribio el siguiente contrato con el Municipio de La DOrada, con Nit No. 890.801.130.6.

OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS EN OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS.
FECHA DEL CONTRATO	2025-05-02
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
NÚMERO DE CONTRATO	CMC-017-LD-2025
DURACIÓN	Fecha de Inicio:2025-05-02 Fecha Fin:2025-11-20
OBLIGACIONES	1. Suministrar los bienes objeto del contrato a celebrar dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto. 2. Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar. 3. El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar, y de la misma forma respaldar que la fecha de vencimiento de los productos no se encuentren inferior a tres (3) meses. 4. Informar oportunamente y por escrito al Municipio sobre cualquier novedad, dificultad o retraso en la ejecución del objeto contractual. 5. Reemplazar los elementos que no cumplan con las condiciones técnicas establecidas o que se encuentren defectuosos, en un término no mayor a 5 días. 6. El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual. 7. Suministrar los bienes objeto del contrato solicitados por el supervisor, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud. 8. Acatar las instrucciones impartidas por la supervisora durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos en la ejecución contractual. 9. EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
ACTA DE INICIO	2025-05-02
VALOR DEL CONTRATO	\$39,858,000.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$7
VALOR EJECUTADO	\$39,857,993
VALOR ADICIÓN	\$19,929,000
VALOR TOTAL	\$59,787,000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente certificación, se expide en La Dorada a los 23 dias del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,


INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
Secretario(a) De Despacho